



MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba



OBISPO TREJO, 17 de Marzo de 2.016.-

DECRETO N° 1.787/2016

VISTO

La facultad de este Municipio para proponer un vocal que integrará la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 321, con sede en esta localidad por el término de cuatro años o mientras esté vigente la actual administración municipal.

Y CONSIDERANDO

Que ese organismo ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día de la fecha a la hora 20:00 con el fin de, entre otras actividades, elegir mediante voto secreto a quienes cubrirán los cargos de Presidente, Secretario, Tercer Vocal, dos (2) Revisadores de Cuentas además de la recepción de la nominación del cuarto vocal propuesto por este Municipio, tal se desprende de nota cursada por el Presidente de esa institución.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CORDOBA
EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES**

DECRETA

ART. 1°: **DESÍGNASE** al Sr. Sergio Salomón, DNI N° 12.305.495, a efectos de ocupar el cargo de cuarto vocal por este Municipio, por el término previsto en la Vista del presente.

ART. 2°: **NOTIFÍQUESE** al Consorcio Caminero N° 321 de lo dispuesto, mediante copia de este decreto, a los efectos pertinentes.

ART. 3°: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretario de Gobierno.

ART. 4°: **COMUNÍQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-